



C.E. N° 159898

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 13 SEP 2006

**VISTO:** el Protocolo Facultativo de la Convención sobre Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, a suscribirse en oportunidad de la Ceremonia Anual de Firma, Adhesión y/o Ratificación de Tratados que tendrá lugar del 13 al 15 de setiembre de 2006, en el marco del 61° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas;-----

**CONSIDERANDO:** que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del referido Instrumento;---

**ATENTO:** a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Designase a la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores doña Belela Herrera para proceder, en nombre del Gobierno de la República a la suscripción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, a suscribirse en oportunidad de la Ceremonia Anual de Firma, Adhesión y/o Ratificación de Tratados que tendrá lugar del 13 al 15 de setiembre de 2006, en el marco del 61° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas;-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República